



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 84 715

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-1-0000294

Montevideo, 23 MAYO 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales se gestiona la prórroga del pase en comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", de la Cabo de 1ª (SRPFFAA) Lucy Mary Tapia Feijó, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas";

RESULTANDO: que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 82.787, de 17 de abril de 2024, se autorizó la prórroga de dicho pase en régimen de comisión de servicio hasta el 28 de febrero de 2025;

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el numeral 6° del artículo 181 de la Constitución de la República y por el literal B) del artículo 89 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1°. Prorrógase el pase en régimen de comisión de servicio a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", de la Cabo de 1ª (SRPFFAA) Lucy Mary Tapia Feijó, perteneciente a la Unidad Ejecutora 035 "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas", a partir del 1° de marzo de 2025 y por el período de 3 (tres) años.

2°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado de este Ministerio y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archívese.



SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica